

La directora del Sistema Argentino de Información Jurídica (SAIJ), María Luz Laici participó como expositora en el VI Foro de Directores/o Responsables de Bibliotecas de los poderes judiciales, que tuvo lugar los días jueves 13 y viernes 14 en el sexto piso del edificio de Tribunales, y destacó la importancia que tiene el convenio firmado con la JuFeJus para la creación de una base común de acceso a información jurídica, que se encuentra está en franco desarrollo.

La funcionaria dijo que para el SAIJ es un honor participar de un foro de estas características, particularmente porque en este momento se está trabajando en la articulación con los podres judiciales provinciales para fortalecer y profundizar el intercambio de información jurídica entre todas las áreas; “con lo cual nos resulta una oportunidad estar acá participando de este encuentro y seguir construyendo un vínculo cercano y federal en el marco de nuestras responsabilidades y compromisos institucionales”, subrayó.

Durante su disertación, Laici hizo un breve paneo sobre los avances y el estado actual en el que se encuentra el proyecto respecto del cual están trabajando en forma conjunta el SAIJ y la JuFeJus, con la finalidad de establecer marcos de interoperabilidad para la búsqueda de jurisprudencia entre los distintos nodos de información jurídica.

Al mismo tiempo, técnicos del organismo nacional dictaron una capacitación sobre el tratamiento documental, como una forma de contribuir con diversas herramientas y establecimiento de criterios comunes para el tratamiento documental de jurisprudencia.

### **Acceso a Justicia**

En una entrevista con este Portal, la licenciada Laici recordó que el referido convenio de colaboración fue firmado por la presidenta de la JuFeJus, María del Carmen Battaini y el ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Martín Ignacio Soria, indicando que se trata de un acuerdo marco en el que se suscribieron distintas actas complementarias. “Un de ellas nos compromete en esta tarea y frente a ello ya se llevó adelante un relevamiento con las distintas provincias respecto al tratamiento documental y aspectos informáticos y técnicos y, a su vez, se creó una comisión técnica que elaboró un documento de base que se puso a disposición de las provincias. Ahora estamos avanzando en la etapa de desarrollo de API que va a ser el aspecto central del sistema”, señaló.

La funcionaria nacional explicó que lo que se busca con esta iniciativa es que tanto las provincias entre sí y las provincias y Nación puedan intercambiar información jurídica, es decir buscar en los sistemas jurisprudenciales la información que se requiera, poder publicarla y tenerla a disposición de cada sistema propio, aún cuando sean de otras jurisdicciones.

“Vendría a ser un sistema de acceso a jurisprudencia ágil, que amplíe la cantidad de jurisprudencia disponible en cada nodo que contiene esa información; vendría a ser como una base común”, indicó Laici, comentando que se trata de un desarrollo que va a continuar lo que resta de este año y durante el 2023.

Para referirse a los beneficios y la utilidad que tendrá este sistema, una vez que comience que se ponga en marcha, la funcionaria dio un ejemplo práctico: “Supongamos que una persona esté buscando información sobre distintos aspectos referidos a los Juzgados de Familia, a

## Se avanza en la creación de una base común de acceso a información jurídica de todo el país

Categoría: Noticias

Publicado: Lunes, 17 Octubre 2022 11:30

---

partir de esa base de datos federal podrá hacer una búsqueda comparada de antecedentes respecto de cómo fallaron los distintos tribunales provinciales en una misma temática”.

En otras palabras, dijo que esta plataforma permitirá contribuir a ampliar el acceso a la información de manera mucho más ágil y amplia, permitiendo que los alcances puedan seguir extendiéndose y que esa jurisprudencia que se pone a disposición sea cada vez mayor. “Estamos hablando de acceso a Justicia, de acceso a la información jurídica”, enfatizó.

En tal sentido recordó que los buscadores de cada nodo son abiertos y en el caso del SAIJ de acceso gratuito, pudiendo hacerlo cualquier persona desde cualquier punto del país. “Si bien el acceso es libre -acotó- son los operadores de Justicia los que más buscan y acceden a este tipo de información, como así también otros operadores del Estado que recaban informes para armar proyectos de ley o informes de jurisprudencia comparada, por ejemplo”.

En cuanto a la participación del SAIJ en el foro de directores y responsables de bibliotecas, dijo que es muy importante seguir dando cuenta de los avances que se están haciendo en el marco del referido proyecto con la Junta Federal y, al mismo tiempo, como lo técnico y la capacitación en tratamiento documental caminan en forma paralela, “seguimos contribuyendo a capacitar a la mayor cantidad de personas que integran los espacios de las bibliotecas jurisprudenciales de las provincias”, cerró.